

QUILMES, 1º de octubre de 2013

VISTO el expediente Nº 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2011 y al ciclo lectivo 2013.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79º inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

inversidad lacional de Quilmes commencessimos servicos

Por ello.



# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2013, que se mencionan en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 212/13

Jorge Flores Director artamento de Ciencias So

Departamento de Ciencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





### **ANEXO I**

# **AÑO 2011**

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Taller de Comunicación en la Producción de Materiales	
Educativos	Bruno de Angelis
Epistemología de las Ciencias Sociales	Santiago Ginnobili

### **ANEXO II**

# **AÑO 2013**

CURSO	PROFESOR
Sociología Económica	Natalia López Castro
Instituciones de Derecho Público	Lorena Lampolio
Introducción a la Ciencia Política	Germán Montenegro
Ética	Luisa Ripa Alsina
Taller de comunicación en la producción de materiales educativos	Bruno De Angelis
Filosofía de la Educación	Carlos A. Casali
DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES/ LICENCIATURA EN CIENCAIS SOCIALES	
CURSO	PROFESOR
Epistemología de las Ciencias Sociales	Santiago Ginnobili
LICENCIATURA EN HISTORIA	
CURSO	PROFESOR
Problemas de Historia de América Latina	Julián Kan
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Seminario de Integración	Laura Manolakis
PROFESORADO EN EDUCACIÓN / PROFESORADO EN EDUCACIÓN	
CURSO	PROFESOR
Pedagogías, identidades y diferencias	Andrea Verónica Pérez

ANEXO RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 212/13

alubbus Flush